



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005

RES. N° 979/2005

VISTO:

La actuación N° 18018/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones las Dras. Marcela Millán y Gabriela Marquiegui Mc. Laughlin, cotitulares de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8, solicitan la designación del Sr. Ezequiel Collongues en el cargo de Auxiliar, por un plazo de seis (6) meses.

Que motiva la solicitud que parte de los agentes de la citada defensoría se encuentra en uso de licencia y dicha situación genera un déficit en el área, toda vez que es un lugar de intenso movimiento de atención al público, recepción y remisión de actuaciones, etc.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen N° 309/2005, informó que el cargo de Auxiliar en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8 no se encuentra vacante y elevó la actuaciones para consideración de este Cuerpo.

Que cabe señalar que el Sr. Collongues se encuentra inscripto bajo el N° 2384, en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a fin de garantizar una eficaz prestación del servicio de justicia y toda vez que la solicitud cuenta con la conformidad del Sr. Defensor General, Dr. Victor Hortel, este Consejo de la Magistratura entiende que corresponde designar interinamente por el plazo de seis (6) meses en el cargo de Auxiliar a la persona propuesta por las Sras. Defensoras.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Ezequiel Collongues (DNI 31.987.485) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 8, a partir del día de la fecha.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese; notifíquese al interesado, comuníquese a la Defensoría General, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 979 /2005

[Handwritten signature]
Capia Cavaliere

[Handwritten signature]
María Magdalena Iraizoz

[Handwritten signature]
L. Carlos Rosenfeld

[Handwritten signature]
Ricardo Félix Baldomar

[Handwritten signature]
Bettina Paula Castorino

[Handwritten signature]
Juan Sebastián De Stefano

[Handwritten signature]
Germán C. Garavano

[Handwritten signature]
Diego May Zubiria
(en dividencia)